INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de: DANIELI S. A.

En mi calidad de Comisario de **DANIELI S. A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; así mismo, se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoría efectuada provee una excelente base razonable para expresar una opinión exacta y concreta:

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 21-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, que se refiere al "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superinter de ocia de Compañías"; debo indicar:

2 8 ABR 2010

1.- Cumplimiento de resoluciones

Dando cumplimiento a las obligaciones determinadas en 279 de la Ley de Compañías; y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo lo siguiente:

Revisada las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así como, las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del sistema de Control Interno de la compañía, en el alcance que considere necesario, tal como lo requiere las normas de auditoría generales; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos, que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros Legales y Contables

La compañía DANIELI S. A.; es una Sociedad Anónima, constituida n el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado a importación, exportación, distribución, comercialización, elaboración, intermediación de productos farmacéuticos, repuestos, partes, etc., al Cantón Guayaquil, donde se encuentra ubicado; y, a cualquier otra circunscripción territorial vecina.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente un procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se identifico algo que signifique ser revelado.

En el año 2009, el valor de los impuestos, que se calcularon aplicando la metodología indicada por el SRI para la reinversión de las utilidades y participaciones generada fue el siguiente:

	%	AÑO 2009
Impuesto a la Renta Causado	25	5.419.05
Reserva Legal		1,563.72
Utilidad Neta para Socios		14,073.44
Resultado del Ejercicio		21,056.21

Cabe informar, que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Para terminar, considero que el examen efectuado, fundamenta mi opinión que expresó a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **DANIELI S. A.** al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto, anteriormente someto a su consideración la aprobación final del Balance General de la compañía **DANIELI S. A.**, al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

SOCIEDADES

Lcdo. Fausto Sánchez P.

Guayaquil Ecuador Marzo 23 del 2010

DANIELI S.A.

NOMINA DE ADMINISTRADORES

ORTIZ SAN MARTIN RICARDO ALFONSO
PRESIDENTE

ORTIZ HERBENER XAVIER

GERENTE GENERAL

O912855095

XAVIER ORTIZ HEBENER

0912855095